

# Orgullosamente HECH EN EDOMÉX COMPRA Y REGALA ARTESANÍAS

CE:225/A/004/19

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Turismo, en el marco del XXV aniversario del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías,

invita a participar en el concurso

## MAESTROS ARTESANOS, MUJERES Y HOMBRES CREADORES DEL ARTE POPULAR

propiciando la sana convivencia y participación entre los artesanos y artesanas de la entidad.

### Conforme a las siguientes bases generales de participación y requisitos:

1. Podrán participar artesanas y artesanos productores del Estado de México mayores de 18 años, que se dediquen a la elaboración de artesanías basadas en la tradición y la cultura de los municipios dedicados a la alfarería y cerámica, así como la lapidaria y cantera.

2. Cada participante tendrá la oportunidad de registrar una pieza artesanal que tenga por objetivo conmemorar y representar al **Artisano Mexiquense, mujeres y hombres creadores del arte popular** dentro del marco de la celebración de los 25 años de la creación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

3. Las piezas participantes deberán ser realizadas en materiales que resistan los cambios meteorológicos dentro de las siguientes ramas artesanales:

#### Alfarería y cerámica.

A.1. Barro vidriado.

A.2. Barro natural.

A.3. Barro policromado.

A.4. Cerámica de alta temperatura.

#### Lapidaria y cantera.

B.1. Obsidiana, ónix y mármol.

B.2. Cantera y recinto.

4. La dimensión de la pieza final deberá tener una altura máxima de 3.00 metros y una altura mínima de 2.80 metros; sin incluir la base. La base en donde se colocará la escultura deberá ser parte de una fuente, misma que deberá proyectar el artesano para que ambas piezas guarden rasgos característicos entre sí y formen parte de un sólo proyecto.

5. La pieza será colocada en la fachada del edificio del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México ubicado en Paseo Tollocan ote. núm. 700, esq. av. Urawa col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México. Los proyectos deberán ser originales e inéditos, no deberán haber sido seleccionados en anteriores premiaciones o concursos.

6. No se admitirán proyectos que puedan resultar peligrosos para los transeúntes, y personal del IIFAEM.

7. Los proyectos pueden realizarse de manera individual o colectiva. En el caso de tratarse de un colectivo se designará a un representante a quien le corresponderán los derechos y las obligaciones que del concurso se derivan.

8. La inscripción de las piezas participantes queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria en la Subdirección de Investigación, así como en la tienda CASART del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México,

ubicada en Paseo Tollocan ote. núm. 700, esq. av. Urawa, col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México. De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

9. El cierre de la inscripción será el viernes 2 de agosto de 2019 a las 18:00 horas en el mismo lugar marcado en el punto anterior.

10. Durante la inscripción los interesados deberán entregar la siguiente documentación: requisitar la cédula de registro que se les facilitará en la Subdirección de Investigación del IIFAEM; presentar y anexar copia simple de su identificación oficial vigente, CURP y credencial de artesano productor. Si no cuenta con esta última, en el momento de su registro se le tramitará, presentando copia simple del INE y CURP, así como la pieza participante.

Deberá integrar un *curriculum vitae* de la artesana o el artesano participante que incluya: nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, dirección, teléfono fijo y celular, correo electrónico, así como una ficha biográfica (máximo una cuartilla) que incluya estudios realizados, exposiciones individuales y colectivas, premios nacionales e internacionales logrados y todos aquellos sucesos relevantes que han formado parte de su trayectoria como artesano productor.

11. Las piezas a concursar deberán presentarse en maqueta a escala, con una altura máxima de 50 centímetros y mínima de 40 centímetros en los materiales finales en los que se haya proyectado, mostrando a los jurados una idea clara de la pieza.

12. El jurado calificador estará integrado por personas de reconocida trayectoria y solvencia cultural, intelectual y moral, cuyos nombres se darán a conocer el día de la calificación; su fallo será inapelable.

13. Los jurados calificadores considerarán la excelencia de las piezas, tomando en cuenta los siguientes criterios:

**a) Concepto:** logro alcanzado para transmitir la representación del artesano mexiquense mediante la pieza propuesta.

**b) Proceso:** empleo de materias primas, técnicas aplicadas y logro alcanzado.

**c) Diseño:** creatividad, rasgos particulares aplicados y alcanzados.

**d) Identidad:** relación de la pieza con su entorno.

14. El jurado calificador tendrá la libre decisión de integrar nuevos criterios para la calificación, si lo considera necesario.

15. Las piezas serán calificadas a puerta cerrada el miércoles 7 de agosto de 2019, a las 11:00 horas en Tienda CASART, ubicada en Paseo Tollocan ote. núm. 700, col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.

16. El comité organizador notificará de manera oportuna a cada artesana o artesano participante, con la finalidad de que asista a la premiación correspondiente.

17. Todos los participantes recibirán un reconocimiento oficial por parte del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, por haber sido parte fundamental y difusor de ideas para este emblemático concurso.

18. El comité designará un ganador único, el cual se hará acreedor a un premio económico por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m/n). Se otorgarán cinco menciones especiales con un premio de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

19. La ceremonia de premiación se realizará el miércoles 14 de agosto de 2019 a las 12:00 horas en Tienda CASART, ubicada en Paseo Tollocan ote. núm. 700, col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.

20. El artesano premiado se comprometerá a ejecutar la pieza ganadora con recursos que el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México asignará para su producción, así como brindar todo el apoyo pertinente para su instalación definitiva en el lugar asignado.

21. El monto asignado para la realización de la pieza ganadora será de hasta de \$140,000.00 M.N. (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) considerando la obra civil correspondiente.

22. El ganador del premio cederá los derechos de uso y reproducción de la pieza presentada (maqueta y pieza terminada) al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, para cualquier fin que éste considere conveniente.

23. Las piezas premiadas quedarán bajo resguardo del IIFAEM, como parte del acervo artesanal para promover el trabajo de los artesanos en ferias y exposiciones, las piezas se exhibirán en todos los casos con los datos del artesano.

24. En caso de que el jurado considere que no existe un ganador declarará desierta esta convocatoria.

25. Cualquier trabajo que no respete las especificaciones anteriores será automáticamente descalificado.

26. La entrega de la documentación por parte del participante implica la aceptación total e incondicional de lo contenido en las presentes bases.

27. Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto por los organizadores del concurso.

Toluca de Lerdo, Estado de México,  
2 de julio de 2019.

ATENTAMENTE

Instituto de Investigación y Fomento  
de las Artesanías del Estado de México